

## DOCUMENTO DE ACLARACIONES

### PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE ALJARAFESA, CON N.º DE EXPEDIENTE S: 13/18-41.

FECHA: 16/04/18

En el presente documento se expone aclaración en contestación a la pregunta para la Licitación indicada en el encabezamiento de este documento. Aquellas dudas o solicitudes formuladas y que no se encuentren referenciadas en el presente documento se ha considerado que se encuentran suficientemente claras y detalladas en los Pliegos o que es información no necesaria para la formulación de las proposiciones.

**Consulta n.º 1.** Al final de la página 17 del PPT pone *“La distribución de horas por perfiles es la que se muestra en la siguiente tabla”*. A continuación, se pasa al punto b. FUNCIONES Y RESPONSABILIDAD. Entendemos que por error se ha omitido esta tabla, la cual es necesaria para poder realizar la estimación económica y definir el equipo de trabajo, y por tanto, necesitaríamos que nos enviaran dicha tabla,

**Respuesta:** El pasado día 19 de marzo fue publicado "Anuncio de Corrección de Errores" en nuestra página web, dentro de Perfil de Contrate, en el anuncio de la presente licitación, en el que se da respuesta a la misma.

**Consulta n.º 2.** En la página 29 del PPT, en la columna Contabilización exponen *“Salvo indicación expresa, las horas de desarrollo evolutivo ofertadas se normalizarán al perfil de Analista- Programador, redondeándose por exceso, según la tabla de conversión expuesta en el apartado “Organización del Trabajo”*. También echamos en falta la tabla de conversión a la que se hace referencia,

**Respuesta:** Establecida en el "Anuncio de Corrección de Errores" indicado en la primera respuesta.

**Consulta n.º 3.** En la página 25 del PCP dicen *“La documentación susceptible de valoración deberá presentarse en tomos individuales, de la siguiente forma”* y a continuación indican cada uno de los puntos por los que debe estar compuesta la oferta técnica. Cuando hablan de tomos individuales, ¿se refieren a que cada apartado de la oferta técnica debe comenzar en una nueva página (tras un salto de página)? O que cada uno de estos apartados debe presentarse como un documento diferenciado.,

**Respuesta:** En virtud de lo establecido en la Condición VI.5 del Pliego de Condiciones Particulares que rige la presente licitación, cada apartado de primer nivel de la oferta técnica ha de venir en un tomo diferente.

**Consulta n.º 4.** En la página 14 del PCP, apartado i-2, *“Mejoras funcionales aportadas al proyecto sin coste adicional para Aljarafesa. Mejoras aportadas al proyecto en el ámbito funcional. Mejoras propuestas sin coste para Aljarafesa de evoluciones de valor añadido, respecto del desglose de actividades previstas en el Anexo V del Pliego de Prescripciones Técnicas, donde se valorará tanto la estimación en horas de las mejoras funcionales ofertadas, como la idoneidad y adaptación específica de las mismas para Aljarafesa. (50% máximo de este subapartado)”*. El anexo 5 del PPT es el correspondiente a la subrogación de personal. ¿Pueden indicarnos dónde se encuentra el desglose de actividades previstas?,

**Respuesta:** Establecida en el "Anuncio de Corrección de Errores" indicado en la primera respuesta.